

LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA MONARQUÍA

THE SECOND REPUBLIC AND THE MONARCHY

DR. ANTONIO MORAL RONCAL
Universidad de Alcalá
<https://orcid.org/0000-0001-5124-4900>

RESUMEN

Tras la marcha de Alfonso XIII en abril de 1931, los republicanos consideraron necesario plantear una política de control y eliminación de cualquier clase de reacción política favorable a la Restauración. De ahí su Ley de Defensa de la República, su juicio al monarca en las Cortes, su política de eliminar del espacio urbano y de las instituciones los símbolos y recuerdos monárquicos. En el exilio, la familia real fue espiada y vigilada estrechamente por los diplomáticos y policías republicanos, así como sus contactos políticos. Los monárquicos se dividieron en partidarios de la rama dinástica caída y los carlistas, movimiento político que encontró un momento histórico favorable a su crecimiento. Conforme la vida política fue radicalizándose, los monárquicos también se contagiaron de esa circunstancia.

Palabras clave: Alfonsinos, Carlistas, Liberalismo, Autoritarismo, Segunda República.

ABSTRACT

After the departure of Alfonso XIII in April 1931, the republicans considered it necessary to propose a policy of control and elimination of any kind of political reaction favorable to the Restoration. Hence his Law for the Defense of the Republic, his trial of the monarch in the Cortes, his policy of eliminating monarchical symbols and memories from urban spaces and institutions. In exile, the royal family was spied on and closely watched by Republican diplomats and police, as well as their political contacts. The monarchists were divided into supporters of the fallen dynastic branch and the carlists, a political movement that found a favorable historical moment for its growth. As political life became radicalized, the monarchists were also infected by that circumstance.

Keywords: Alfonsinos, Carlists, Liberalism, Authoritarianism, Second Republic.

1. MIEDOS REPUBLICANOS

En la mente de los republicanos de 1931 se encontraba enquistada una visión romántica de la Primera República, llena de óptimos presidentes, ejemplo de altruismo y bondad, que habían sido traicionados por los militares, atacados por los carlistas y católicos, los cuales –unidos a los monárquicos alfonsinos– habían dinamitado su régimen a finales de 1874. De ahí que, antes que el miedo al fascismo, los republicanos mostraron una enorme aprensión contra muchos militares, los católicos y los monárquicos, tanto de una rama dinástica como de la ri-

val¹. Pese a señalarles constantemente en sus periódicos como una minoría sin apoyo social ni autoridad, pronto comenzaron a intentar abortar cualquier iniciativa de restauración de la Monarquía.

El Gobierno republicano ordenó vigilar estrechamente las actividades de la familia real exiliada en Fontainebleau, cerca de París. Inicialmente, Alfonso XIII se había manifestado a favor de no realizar ningún acto agresivo contra el nuevo régimen, aconsejando a los aristócratas que se había instalado en el sur de Francia que volvieran a España. Además, la familia real intentó organizar su vida de acuerdo a las nuevas circunstancias, enviando a los infantes don Juan y don Gonzalo a centros de estudios, recibiendo en audiencia a quienes la solicitasen y ocupándose de administrar sus fuentes de ingresos. Sus actividades públicas se redujeron, pero la embajada republicana en París protestó ante el Gobierno francés por las invitaciones que recibió el monarca y su familia de los directores de las Academias de Artillería y Caballería para asistir a ciertas celebraciones castrenses. Pese a las excusas oficiales y la promesa de que no se repetirían estos hechos, lo cierto es que, durante toda su estancia en Francia, la familia real española continuó asistiendo a actos militares, académicos y religiosos si eran invitados. Eso sí, los republicanos consiguieron que nunca veraneara Alfonso XIII cerca de la frontera francoespañola².

Conforme fueron pasando los meses, Alfonso XIII declaró su fe en una futura vuelta de la Monarquía en una entrevista publicada en el periódico húngaro *Pester Lloyd*, señalando no obstante que las tentativas prematuras de restauración no habían tenido jamás un resultado feliz ni para el país ni para los monarcas. Había abandonado su tierra por el bien de su pueblo, pues no deseaba derramamientos de sangre, y volvería igualmente para su prosperidad. Pero la Monarquía debía “traer algo a su vuelta, debe hacer apreciable su regreso pues, de lo contrario, la breve embriaguez de alegría sería seguida rápidamente por el desencanto”³. Sin embargo, la embajada republicana en Francia continuó vigilando sus actividades, así como la de los grupos monárquicos, con ayuda de su red de consulados y de la policía francesa, temerosa de que se organizaran para acabar con la República.

Resultado de esa convergencia de miedo y desconfianza fue la Ley de Defensa de la República de 21 de octubre de 1931, cuyo artículo 1º VI tipificaba como actos de agresión al régimen, entre otros, la apología de la Monarquía o de las

¹ Igual posición tuvieron los carlistas al comparar estos tiempos como se demuestra en Moral, A. (2007), “1868 en la memoria carlista de 1931, dos revoluciones anticlericales y un paralelo”, *Hispania sacra*, Vol. 59, (119) pp. 337-361. Sobre la mitificación de las repúblicas ver Vilches, J. (2022), *La Primera República Española*, Barcelona, Espasa.

² Lo intentó en 1932 y 1934, pero las autoridades francesas se lo desaconsejaron ante la presión de Madrid, Archivo General de la Administración (AGA), caj. 11032/237.

³ Declaraciones publicadas en *Petit Parisien*, 11 de septiembre de 1931, AGA, leg. 54/6279.

personas que se pretendiera vincular su representación, y el uso de emblemas, insignias o distintivos alusivos a uno u otras. La sanción prevista para tales acciones era la de confinamiento o destierro, por un periodo no superior al de vigencia de la propia ley, o multas, irrumpiendo o suspendiéndose los medios que hubieran utilizado para su realización, tanto los autores materiales como los inductores. Todo era resultado de la tradición jacobina del republicanismo español.

Numerosos juristas y políticos monárquicos presentaron objeciones al contenido de una ley que resultaba de difícil encaje en un régimen supuestamente democrático. Pero su principal representante, Manuel Azaña, la defendió afirmando que resultaba necesaria para la República. Para reforzar su opinión, desplegó una visión apocalíptica en el Congreso de Diputados, relatando un paisaje donde los enemigos del régimen vigilaban en todos los organismos estatales, más lentos en su proceder y más fríos en su adhesión cuanto más baja era la jerarquía, cuanto más alejados estaban de la inspección inmediata del poder central. Eran instituciones que, al estar en relación con la población, les inducían al desaliento, siendo un nefasto ejemplo de desafección hacia el régimen. Afirmaciones que, cuanto menos, contrastaban con sus discursos sobre el “amplísimo apoyo popular” a la República. Pero no pocas voces expertas se alzaron contra esta Ley, inspirada en otra alemana del mismo nombre, que constituía lo que el escritor Miguel de Unamuno llamó “aparato ortopédico” del Estado y a cuyo proyecto se opuso, incluso desde el propio Gobierno, el socialista Indalecio Prieto⁴.

En medio de los trabajos de las Cortes para elaborar una nueva constitución republicana, el 12 de noviembre se debatió el acta de acusación contra Alfonso XIII, elaborada por una Comisión de Responsabilidades. El dictamen de la misma le culpó de una irrefrenable inclinación hacia el poder absoluto, de acatar la Constitución tan sólo de modo formal e ineficaz, de realizar perjurio al aceptar el pronunciamiento de 1923, de utilizar el Ejército en su beneficio y de ser autor de la dictadura. Basándose en esas acusaciones, propuso a las Cortes que declarasen al acusado reo de los delitos de lesa majestad contra la soberanía del pueblo y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar el sistema representativo por la de su poder personal absoluto, por todo lo cual había mantenido privado de sus actividades y derechos fundamentales a los españoles durante siete años. Planteó que todos sus bienes, derechos y acciones de su propiedad en España fueran nacionalizados y, aunque la Comisión le hizo merecedor de la pena de muerte, propuso que las Cortes le condenasen a cadena perpetua, en el caso de que volviera a territorio nacional. Pero se aplicaría la muerte en el caso de realizar actos de rebeldía

⁴ Como señala GUTIÉRREZ GIL, Andrés (1999), “La institución monárquica en la legislación de la Segunda República”, *Revista de las Cortes Generales*, (46), pp. 181-182.

—por su culpa o la de sus seguidores— que pudieran constituir un peligro para la seguridad de la República.

Durante el debate que se planteó en las Cortes, el 26 de noviembre, el liberal conde de Romanones se levantó para defender a Alfonso XIII, siendo el único orador que planteó cuestiones de peso sin que la mayoría republicana pudiese contradecirle. Romanones reprochó a la Comisión haber faltado a todos los requisitos procesales, al acusar, calificar el delito e imponer pena, sin recoger testimonios de cargo y descargo, ya que ello hubiera supuesto haber abierto un proceso en regla. Ni siquiera se había hecho escuchar el acusado. Frente a la acusación de tendencia al poder absoluto, recordó el artículo de la Constitución de 1876 que obligaba a que todos los actos del rey debían ser refrendados por sus ministros, ninguno de los cuales había dicho alguna vez que fuera obligado a dar su consentimiento a un solo acto de Gobierno. Señaló que se le acusaba de “inclinaciones” pero nadie se podía librar de ellas; sólo los actos, si se derivaban de tendencias, eran juzgables. En cuanto a su intención de “atraerse al Ejército” para imponerse, recordó a la Cámara lo sucedido el 14 de abril, hecho que demostró, entre otros, que no lo hizo. Negó, por falta de pruebas, que los jefes militares hubieran actuado en el Protectorado marroquí al dictado de las órdenes de Alfonso XIII.

Romanones negó igualmente la afirmación de la Comisión que explicaba el origen de la dictadura en el temor del rey a que se discutiera el Expediente Picasso en las Cortes. Recordó a los diputados que, tras el desastre de Annual, se formó el Gobierno Maura que nombró a Picasso y le envió a Marruecos, que el del conservador Sánchez Guerra —que le sucedió— dijo al monarca que su programa de Gobierno era el envío del Expediente al Congreso, como así se hizo sin oposición de Alfonso XIII; más tarde se creó una Comisión parlamentaria para su estudio⁵. En cuanto al golpe de Estado, no existía ninguna prueba que demostrara que el rey lo había preparado y dirigido, afirmando la existencia de evidente riesgo si hubiera habido oposición al mismo, la cual hubiera provocado considerable violencia. Recordó la popularidad y apoyo social que se brindó, durante años, a Primo de Rivera y afirmó rotundamente que don Alfonso nunca había ejercido menos poder personal que con la dictadura. La acusación republicana afirmó que el rey había sido siempre enemigo de las elecciones, lo cual no se sostenía para Romanones. Si lo hubiera sido, los diputados presentes no se sentarían en sus escaños. Y dinamitó totalmente el dictamen de la Comisión al ironizar sobre las penas impuestas ante la ausencia del rey, concluyendo que al final, para un juicio histórico de tanta trascendencia, se le había propuesto una multa, cuantiosa eso sí. Tras un debate de

⁵ La inocencia del rey en la cuestión del desastre de 1921 es demostrada en Moral, A. (2022) “Alfonso XIII y Annual: la calumnia como arma de destrucción política”, *Aportes*, (109), pp. 7-36.

varias horas, la condena fue aprobada por amplia aclamación asamblearia —no de todos los diputados—, levantándose la sesión a las tres y cincuenta y cinco minutos de la madrugada del 20 de noviembre⁶. La familia real en el exilio se negó a realizar ninguna declaración respecto a este hecho aunque, al finalizar el año, Alfonso XIII declaró que no pensaba abdicar, dependiendo su deseado viaje a América y otros proyectos de la evolución de la situación política española, que aún esperaba que se determinase con mayor claridad⁷.

En 1986, el historiador Guillermo Gortázar analizó y publicó el texto del dictamen republicano de la comisión encargada de analizar los bienes del monarca —finalizado el 7 de diciembre de 1932— en el que se reconoció la honradez del rey en cuestiones de su patrimonio, resultando jurídicamente imposible inculparle de enriquecimiento ilegítimo. El Gobierno republicano, por ello, no lo hizo público, ya que sus miembros prefirieron ocultar el informe y mantener la sospecha sobre la actuación económica del monarca. La primera medida para falsear un hecho es ocultarlo, no proporcionar la información. Y es que el dictamen de la comisión no coincidió con el relato y la narrativa de los republicanos, los cuales evitaron cualquier circunstancia que pudiera perjudicarles⁸.

Paralelamente a la actuación de los republicanos, los alfonsinos intentaron salir del derrotismo para crear plataformas y partidos con los cuales presentarse a las elecciones y luchar por la restauración. Durante los siguientes años, los monárquicos se dividieron entre aquellos que intentaron mantener la bandera del liberalismo constitucional, aquellos que apostaron por un autoritarismo moderno y los carlistas, lo cuales resucitaron como un inesperado ave fénix.

2. LA DIFÍCIL PERVIVENCIA DEL LIBERALISMO MONÁRQUICO

Numerosos monárquicos constitucionalistas o liberales, a partir de 1930, iniciaron una transición hacia el campo republicano para proporcionar moderación y una corriente centrista que evitaran el monopolio del régimen por las izquierdas. Ello debilitó la supervivencia del monarquismo parlamentario indudablemente, aunque hubo quienes, como el conde de Romanones o Manuel García Prieto, continuaron defendiendo la bandera de la Monarquía constitucional, con el apoyo del diario *ABC* a esta corriente, al menos durante el primer bienio republicano.

⁶ Un sugerente análisis de estos hechos en Platón, M. (1998), *Alfonso XIII: de Primo de Rivera a Franco*, Barcelona, Plaza y Janés, pp. 306-323.

⁷ AGA, leg. 54/6279. Declaraciones del rey al gran duque Alejandro publicadas en *Red Book Magazine* que divulgó Agencia Radio y *El Heraldo de Madrid*, 5 de diciembre de 1931, p. 5.

⁸ Subrayado en Gortázar, G. (1986), *Alfonso XIII, hombre de negocios*, Madrid, Alianza.

Este periódico de la familia Luca de Tena se convirtió en su portavoz, su principal órgano de expresión y su más relevante defensor. No obstante, el monarquismo alfonsino se dividió en varias corrientes, pero todas encontraron su espacio en este órgano de prensa madrileño, bajo presupuestos generales resumidos en los conceptos de Monarquía, Patria, Religión, Orden, Paz y Familia. La existencia de estas corrientes obliga a diferenciar entre el pensamiento político de los colaboradores y redactores del periódico –con el que éste no se identificaba necesariamente, como manifestó en muchas ocasiones– y su línea editorial⁹.

ABC defendió la Monarquía ya que, históricamente, España había sido siempre monárquica, por lo que la nación y la institución habían caminado juntos hasta identificarse y fusionarse. Además, era el único régimen que podía encarnar aquellos ideales de paz social, orden en la vida y las calles, familia, trabajo... convirtiéndose en el mejor aglutinante social, situándose por encima de partidos, ejecutivos y categorías sociales. *ABC* admitió la existencia de Estados liberales republicanos, pero aquel que había sido proclamado en España era profundamente antiliberal, tanto por la sectaria Ley de Defensa de la República, como por su apoyo al separatismo, al anticlericalismo, al anticatolicismo y al marxismo, corrientes netamente antiliberales. En un tiempo de incertidumbre y desunión, la bandera monárquica se presentaba como la opción de unidad, paz y estabilidad.

ABC aseguró a sus lectores que “dentro de los cauces legales no desistiremos nunca de propagar y de esperar el avance de la doctrina monárquica”. Aunque la famosa Ley de Defensa de la República, con su prohibición expresa de realizar cualquier tipo de apología de la Corona, impidió una mayor concreción doctrinal en la elaboración y manifestación pública de algunos de sus postulados, la Monarquía constitucional y parlamentaria que defendió este periódico fue la consagrada en la Constitución de 1876 y en aquella cultura política basada en el pacto, el consenso y la mutua ayuda electoral entre Gobierno y leal oposición que habían hecho que fuera, hasta el momento, el texto constitucional de mayor vigencia. Para el *ABC*, a la revolución republicana no se combatía desde el rechazo del liberalismo parlamentario, sino desde su afirmación¹⁰.

Si bien resultaba necesaria la unidad de acción entre diversas fuerzas monárquicas según el *ABC*, frente al concepto de “instauración” monárquica, defendida por algunas corrientes, el equipo editorial no dejó de añorar la “restauración”, la Monarquía “de ayer” que había dotado al país de paz y crecimiento económico, sólo dinamitado por revolucionarios y anarquistas. Por todo lo cual, se mostró

⁹ Así lo analiza Luis Martín, F. de (1990), “Aproximación al liberalismo monárquico en la Segunda República Española”, *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 8, pp. 121-143.

¹⁰ “Nos interesa decir una vez más que nuestra posición es, en efecto, de un acendrado y convencido liberalismo”, *ABC*, 6 de marzo de 1931.

defensora del liberalismo doctrinario, el cual se encontraba relacionado con la esencia misma del carácter español, teniendo como antecedentes las Cortes medievales y el tesón mostrado por Castilla a la hora de defender sus libertades. Un liberalismo que debía combatir los totalitarismos, al ser corrientes doctrinales que conducían directamente a la absorción por el Estado de todas las actividades individuales y sociales. Por ello, el anticomunismo y el antifascismo se convirtieron en otra característica ideológica del *ABC*, como demostró su oposición al Partido Nacionalista Español del doctor José María Albiñana, que le valió las críticas de Acción Española, a lo que se unió a su crítica despectiva de la Falange¹¹. El 22 de marzo de 1933, el periódico publicó unas cartas entre Juan Ignacio Luca de Tena y José Antonio Primo de Rivera donde quedó clara la postura del *ABC* respecto al fascismo. El director expuso que su empresa rechazaba toda política, toda organización y todo régimen que atentara contra la dignidad humana y que negara, como negaba el fascismo, los derechos individuales, imprescriptibles, anteriores y superiores a toda legislación. Luca de Tena insistió en que todo régimen antiliberal era contrario a la naturaleza y que en España no podía arraigar ni encontrar ambiente el fascismo. El Estado no estaba para sustituir al individuo ni a las sociedades integrantes de la nación, sino para completarlas, tutelarlas y unificar sus esfuerzos. El Estado debía ser un tutor y garante de los derechos individuales, dotándose de las atribuciones necesarias para el cumplimiento de su misión.

Para el *ABC*, resultaba impensable o imposible la desaparición de los partidos políticos, como defendían los totalitarismos, pues cumplían un papel esencial en el orden político, encauzando y organizando la plural opinión pública y los diversos intereses de los colectivos sociales. Sin ellos resultaba no podría restaurarse un Estado liberal ni haber libertad de expresión, reunión o asociación. Eso sí, el sistema de partidos debía basarse en el respeto al imperio de la ley y el uso de cauces legales, como en el reinado anterior.

Paralelamente al liberalismo, el catolicismo fue otro de los principios fundamentales defendidos por el *ABC*, bandera que no se encontraba en oposición con la libertad religiosa. Y era lógico puesto que, al contrario de lo que gritaban los republicanos, la mayor parte de los españoles eran católicos, por lo que el periódico se definió como tal, sin ser clerical como *El Siglo Futuro*. En consecuencia, frente a los integristas, defendió la compatibilidad de la religión con las ideas liberales, por lo que tuvo que soportar críticas desde esas filas contra el “mestizaje” de liberalismo y catolicismo. Si bien la Santa Sede y la jerarquía católica aceptaron la llegada del régimen republicano, la quema de conventos e iglesias

¹¹ Un partido monárquico minoritario analizado por Diego, Á. de (2001), “Los últimos del Rey: los “legionarios de Albiñana” en los estertores de la Monarquía”, *Aportes*, 46, pp. 109-120.

del mes de mayo de 1931 y el anticlericalismo de los partidos de izquierdas en el debate constitucional provocaron el temor de muchos católicos ante el nuevo régimen. Si bien el *ABC* se mostró partidario de la separación de Iglesia y Estado acusó reiteradamente a los republicanos de atacar la conciencia espiritual del país con un “espectáculo de anticlericalismo de tablao y de libelo”, calificando los acuerdos anticlericales de las Cortes del primer bienio como un asalto feroz contra la Iglesia¹².

El conservadurismo social y económico fue otro de los pilares básicos del liberalismo del *ABC*, aunque el periódico adoleció de un cuerpo doctrinal unitario y coherente, surgieron retazos dispersos de un pensamiento que se mostró meramente defensivo ante la amenaza de la legislación y acción gubernamental de las izquierdas republicanas. Como enemigo de la lucha de clases y partidario de su armonía, se mostró nuevamente heredero del pensamiento social de los ideólogos liberales de la Restauración, pero para detener la revolución de izquierdas –bajo su nuevo modelo nacido en 1917–eran necesarias una serie de reformas en el sistema de propiedad, que fueron apoyadas por la escritora Sofía Casanova, colaboradora de *ABC*, que había sido testigo de la revolución soviética y de las guerras posteriores en el Este de Europa. Como escribió el 1 de abril de 1931, la miseria de los campesinos era caldo de cultivo para las ideas comunistas y el desdén de los pudientes hacia sus penurias suministraba más partidarios a la revolución que cualquier propaganda. Pero este reformismo del *ABC* cedió ante el miedo a la revolución y la violencia que las izquierdas desplegaron, aunque confirmó su fe en que solo la restauración de la Monarquía podría cimentar la paz social y el progreso.

Por último, el proyecto monárquico enarbolado por el periódico de los Luca de Tena defendió el carácter unitario, nacional y centralista del Estado, en la mejor tradición del nacionalismo liberal. El autonomismo se consideró el primer paso hacia la segregación independentista de las regiones periféricas españolas, por lo que defendió ardientemente la unidad de España. La Primera Guerra Mundial había dinamitado las fronteras europeas, surgiendo nuevos Estados basados en ideologías nacionalistas que habían dividido Europa aún más, debilitando a las potencias perdedoras. Y todo ello en beneficio económico, político y militar de Francia y Gran Bretaña, aunque está no había podido evitar la independencia de Irlanda. La destrucción de la territorialidad española también beneficiaría a unos países cuya política con España se había caracterizado por una defensa clara de sus exclusivos intereses. Desde hacía años, Francia ansiaba apoderarse del merca-

¹² Ante la cuestión religiosa ver Moral, A. M. (2009), “Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas”, en J. de la Cueva y F. Montero (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá, Universidad, pp.223-252.

do comercial español, al tiempo que mermaba todo lo que podía el Protectorado hispano en Marruecos donde expandía sus negocios y empresas.

El 11 de diciembre de 1932, el antiguo maurista Esteban Bilbao se declaró partidario de una Monarquía tradicional, no parlamentaria. Dicha afirmación mereció la crítica del ABC que, aun manifestando compartir muchos de los asertos del orador, se volvió a mostrar partidario del “constitucionalismo liberal parlamentario”¹³.

Junto al ABC, también defendió la Monarquía constitucional *El Diario Universal*, propiedad del conde de Romanones, que el día de proclamación de la República admitió que sus miembros eran monárquicos, liberales y demócratas. El *Diario Universal* no renunció a esos ideales ni al respeto a la voluntad nacional, mostrándose decidido a seguir defendiendo sus ideales monárquicos. El 16 de abril de 1931, ante la necesidad imperante de mantener el orden público, elogió la conducta de los monárquicos que se habían sometido a los resultados de las elecciones municipales sin manifestaciones extremas, “y sin discutir la significación más cualitativa que cuantitativa” de los votos republicanos. Dicha conducta debía ser considerada como un anhelo supremo de orden y de paz que merecía ser imitada. Y, al igual que el ABC, el periódico de Romanones publicó el manifiesto de Alfonso XIII al país, donde revelaba su deseo de suspender el ejercicio del poder real, y el 22 de abril insertó la entrevista que el rey había concedido a un periodista del *New York Times* en París. En la misma, don Alfonso confesaba que su lema era “España ante todo” y, por ello, había ordenado a sus partidarios que la protegieran, colocando la felicidad del pueblo español por encima de su propia causa. Manifestó que no deseaba la participación de monárquicos en conspiraciones que facilitarían su restauración, pues no deseaba la efusión de sangre, recomendando a los suyos que apoyaran a la República para salvarla de los extremistas que pudieran traer el comunismo. Su intención era dejar al nuevo régimen todas las posibilidades de éxito.

El editorial de *El Diario Universal* del 24 de abril animó a los monárquicos a participar en las próximas elecciones a Cortes, pues consideraba absurda la abstención en unas circunstancias tan decisivas. Al día siguiente, ante las declaraciones de un político republicano partidario de prohibir la participación monárquica, el periódico de Romanones recordó que, durante la Restauración, ante la más mínima restricción electoral, los republicanos se exasperaban y manifestaban su oposición. Ahora, cuando debían ser ellos quienes debían tolerar a los contrarios, “todo conato de independencia les parece digno de las mayores penas”¹⁴. Otra manifestación del pensamiento republicano, anclado en 1873.

¹³ Bullón, A., *Calvo Sotelo*, Barcelona, 2005, p. 348.

¹⁴ *El Diario Universal*, 25 de abril de 1931, p. 1.

El 5 de mayo, publicó también la entrevista que Juan Ignacio Luca de Tena realizó a Alfonso XIII en su exilio. El rey insistió en la necesidad de evitar cualquier tipo de rebelión militar o de obstáculo al ejecutivo republicano, aunque no podía oponerse a que, si así lo deseaban, sus partidarios formaran un comité central monárquico. Manifestó que había salido de España para evitar una guerra civil, no para provocarla como afirmaban algunos periódicos. Realizó un encendido elogio del nuevo embajador en Gran Bretaña, Ramón Pérez de Ayala, del cual había leído algunos libros y explicó su versión de los últimos años de su reinado¹⁵.

Luca de Tena, junto a otras personalidades, intentó unir a todas las fuerzas monárquicas, ya fueran liberales o autoritarias, en un proyecto político. En última instancia, aspiró a la formación de unas bases de actuación conjunta que permitieran presentarse con alguna garantía a las elecciones generales del verano de 1931 y crear un partido político con posibilidades electorales. Recibió la negativa de integristas y tradicionalistas, que apoyaron sus propias organizaciones, mientras el periódico *El Debate* y las asociaciones católicas promocionaban una formación más accidentalista en cuestiones de régimen político, Acción Nacional, aunque supieran que la mayor parte de sus votantes serían monárquicos. A pesar de todo, el director de *ABC* organizó en la capital la creación del Círculo Monárquico Independiente, cuya junta directiva provisional manifestó el abanico de tendencias del alfonsismo.

El 10 de mayo, al inaugurarse el Círculo, grupos de republicanos consideraron una provocación su existencia, evidenciando su restringido concepto de la democracia. No había terminado el acto, celebrado en un piso de la calle de Alcalá, cuando se difundieron las consignas más exaltadas para justificar su interrupción. Intervino la fuerza pública para impedir el asalto del local, pero quienes resultaron detenidos fueron la mayoría de los monárquicos reunidos. Poco después, se incendiaron varios automóviles y un quiosco de prensa, mientras los republicanos se dirigían a la sede de *ABC*, donde intervinieron guardias civiles. Sonó un tiro de pistola, y un niño subido a un árbol, cayó herido levemente, pero no hizo falta más para que los manifestantes se abalanzaran sobre los guardias que se vieron obligados a disparar, causando dos muertos y varios heridos entre los asaltantes¹⁶. Al día siguiente, comenzó una quema de conventos e iglesias por toda la geografía española, pues, no podía existir “revolución” republicana sin fuego, sin ese elemento de “purificación política” y construcción de un nuevo régimen.

El Gobierno no persiguió a los responsables, pero el ministro de la gobernación Miguel Maura suspendió los diarios que había sido asaltados —que ninguna

¹⁵ *El Diario Universal*, 5 de mayo de 1931, p. 1. La entrevista es comentada por Luca de Tena, T. (1991), *Papeles para la pequeña y gran historia*, Barcelona, Planeta, pp. 100-102.

¹⁶ Descrito en Luca de Tena, *Papeles...*, pp. 94-106.

parte habían tenido en los sucesos y podían haber servido de cauce de expresión a sus víctimas— y el comunista *Mundo Obrero*; también destituyó al gobernador de Málaga y aceptó la dimisión del director general de Seguridad y de varios gobernadores provinciales. Y así acabaron las depuraciones de responsabilidad, dejando claro que al propio Gobierno no le interesaban aclaraciones profundas. Las izquierdas, en general, justificaron las tropelías atribuyéndolas al “pueblo”, excitado por una provocación de los monárquicos, pero lo ocurrido difícilmente se compaginaba con una falta de organización y método. Por el contrario, esos hechos indujeron a pensar que había sido preparado y realizado por grupos republicanos con la complicidad de varios políticos.

Los sucesos dinamitaron el proyecto de los Luca de Tena, por lo que muchos monárquicos terminaron integrándose en Acción Nacional sin exigir una manifestación de monarquismo. *ABC* no se integró en ningún partido, aunque aconsejó a sus lectores que votaran a dicha formación política. Tras las elecciones, las diferencias entre accidentalistas y monárquicos en torno a la naturaleza del régimen crecieron sensiblemente, como demostraron las polémicas entre dicho periódico y *El Debate*. Pero también numerosos alfonsinos comenzaron a derivar progresivamente hacia posiciones doctrinales cada vez más tradicionalistas, gracias a la influencia del grupo de intelectuales agrupados en Acción Española. Para ellos, la Monarquía no tendría ningún futuro si antes no rompía con la trayectoria liberal que, en su opinión, la había conducido al fracaso.

Los sectores más moderados del monarquismo, representado por *ABC* y algunos miembros del grupo parlamentario de la Minoría Agraria como el conde de Romanones, mantuvieron una posición distinta y singular. Su liberalismo puso una nota de separación respecto a los que aspiraban a edificar un nuevo Estado desde premisas corporativistas y autoritarias. Mientras los monárquicos de otras ramas predicaron la contrarrevolución, basando su programa en el tradicionalismo español, Luca de Tena constituyó parte de la excepción al declararse más liberal que nunca¹⁷. Resultó también significativo que Romanones publicara en España-Calpe dos biografías sobre dos figuras calificadas como modelos de monarcas constitucionales: *María Cristina de Habsburgo* (1933) y *Amadeo de Saboya* (1935), reivindicando la labor positiva de la Monarquía.

En febrero de 1933 se creó Renovación Española, partido que reafirmó como pilares ideológicos fundamentales la Monarquía tradicional, el catolicismo y el corporativismo. *ABC* no participó en un primer momento en el mismo, aunque pensó que su manifiesto programático podía abrir el camino hacia una unión de

¹⁷ Lo demuestra De Luis, “*Aproximación al liberalismo...*”, p. 137 y ss.; Robinson, R. (1974), *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, Grijalbo, pp. 122-123.

fuerzas monárquicas. Si bien no suscribió íntegramente el mismo, afirmó que merecía su conformidad, lo que fue contestado por su líder, Antonio Goicoechea, con su afirmación de pacto con los partidarios de la Monarquía liberal y parlamentaria, “pues con ellos coincidimos en muchos extremos, bastantes para justificar la unión”. Es más, proclamó que eran monárquicos convencidos y activos, que veían en la Corona la clave del “arco constitucional” y el principio esencial e irremplazable para un nuevo ordenamiento. Eso sí, Goicoechea afirmó que los afiliados a Renovación Española eran demócratas sociales, pero no políticos ya que las características de un régimen constitucional no eran, en su opinión, sus inclinaciones o bases democráticas y parlamentarias, sino su estricta sumisión a una disciplina jurídica¹⁸.

La derrota electoral de las izquierdas en las elecciones de noviembre de 1933 supuso la victoria tanto del centrista Partido Radical como de la CEDA, agrupación de derechas católicas liderada en torno a Acción Popular, mientras los carlistas y Renovación Española formaban una importante minoría en las Cortes. Frente a esos grupos, los monárquicos liberales, pocos y sin ninguna capacidad de movilización social, se convirtieron en la expresión de una tendencia política residual, vinculada a tiempos que la juventud monárquica consideraba enquistados en el pasado, en el sistema político e ideológico que la Primera Guerra Mundial había destrozado. Por ello, sus partidarios perdieron todo su vigor y atractivo, mientras que el tradicionalismo ganaba adeptos, así como el corporativismo. No obstante, cabe recordar que el conde de Romanones logró quintuplicar en votos a los candidatos socialistas en el distrito electoral de Guadalajara, obteniendo su lista 3 de los 4 escaños en liza. Tres años más tarde, ganaría todos los escaños, duplicando los votos de la coalición de izquierdas¹⁹.

En octubre de 1934 se produjo la revolución de Asturias, con apoyo de importantes fuerzas y personajes de izquierdas, que negaban a la CEDA la posibilidad de formar Gobierno con el Partido Radical. Demostraron que, en su esquema mental, la República debía ser de izquierdas o no ser y, en este último caso, su utilidad como régimen para alcanzar el paraíso revolucionario desaparecía sin remedio. *El Diario Universal* explicó a sus lectores, en varios artículos entre el 10 y el 12 de diciembre, dichos hechos, cifrando sus orígenes en el Pacto de San Sebastián de 1930. El fracasado intento revolucionario había resultado nefasto para los españoles, al conducir a los ciudadanos –aún a los más liberales– a perder la fe en la libertad. Al igual que en Europa, la evidente bancarrota de las instituciones liberales no se debía solo a la imposibilidad de su práctica sino a que eran

¹⁸ *ABC*, 13 de enero de 1933, p. 27.

¹⁹ Analizado por Gortázar, G. (2021), *Romanones. La transición fallida a la democracia*, Barcelona, Espasa, pp. 492-493.

aplicables a la sociedad siempre que hubiera paz. Y España se encontraba, desgraciadamente, en un periodo de guerra social. De esa manera, el periódico concluyó que “cuando surge la guerra social, la libertad se eclipsa y las instituciones liberales sucumben (...) Entretanto que dure la guerra social, las instituciones liberales estarán en peligro, pero no la doctrina liberal, eterna como la ley moral en la que está inspirada”²⁰.

El miedo a la revolución y al separatismo hicieron que aumentara la fuerza del autoritarismo entre los monárquicos. El propio liberalismo del *ABC* se fue difuminando progresivamente al igual que el del resto de constitucionalismo que hasta entonces había permanecido latente. Pese a que continuó proclamando su independencia, sus páginas se convirtieron en una importante fuente de propaganda para el partido Renovación Española. Si bien *El Diario Universal* se negó a notificar la fundación del Bloque Nacional de Calvo Sotelo, el liberal Federico Santander, en *ABC*, se refirió al mismo. En sus comentarios, reconoció que el totalitarismo era incompatible con los necesarios partidos políticos y el corporativismo resultaba pernicioso, aunque se mostró partidario de remodelar el concepto de Estado liberal. Lo malo en el mismo había sido la imprevisión, la indiferencia, la neutralidad y el parlamentarismo mal entendido, afirmando que los liberales no se habían negado a la limitación de derechos individuales, si fuera necesario.

Tras la guerra civil, la dictadura del general Franco y la evolución de la Segunda Guerra Mundial provocaron una revisión del postulado antiliberal en algunos sectores monárquicos. El liberalismo continuó latente e incluso participó en ciertos actos y campañas poco favorables al franquismo, sobre todo desde que, tras la muerte de Alfonso XIII en 1941, viera en la figura de don Juan de Borbón una alternativa de reconciliación nacional. Una carta del conde de Barcelona al conde de Rodezno, líder carlista, el 20 de abril de 1943, inquietó a los monárquicos constitucionales, al hablar de “Monarquía tradicional”. Poco después, Romanones escribió un largo texto a don Juan en el que reivindicó la Monarquía parlamentaria aconfesional y alejada de postulados carlistas. Le recordó que era titular del régimen restaurado en 1876 y la futura constitución debía ser un vehículo de convivencia no sólo de monárquicos, sino de cuantos desengañados por las experiencias republicana y franquista desearan servir al bien común sin abdicación de los derechos inherentes a la personalidad humana. El conde de Barcelona le contestó el 29 de junio siguiente, aclarándole que la Monarquía tradicional no significaba “absoluta”, por estimarla contraria a los principios fundamentales del Derecho Público cristiano, en el que la mera voluntad de un hombre no podía ser

²⁰ *El Diario Universal*, 12 de diciembre de 1934, p. 1.

ley²¹. No veía ninguna discrepancia sustancial con la carta de Romanones, por lo que su contestación calmó las inquietudes de los viejos monárquicos y aumentó el despegue de los carlistas hacia el conde de Barcelona²².

Otro viejo liberal que se había pasado al republicanismo en 1931 pero que había tornado a la causa monárquica fue Santiago Alba. No sólo envió su pésame a don Juan de Borbón por la muerte de su padre –con quien había tenido discusiones– sino que, a través de sucesivas cartas, intentó convencerle de la necesidad por mostrar una clara actitud discrepante con el régimen franquista. En su opinión, los Aliados ganarían la Segunda Guerra Mundial y resultaba, por ello, necesaria su ayuda para la Restauración. En carta de 27 de diciembre de 1943, Santiago Alba avisó al conde de Barcelona que los planes políticos de los Aliados –tras la liberación de Europa– se basarían en la elección de una Asamblea Constituyente y un plebiscito sobre la clase de régimen en cada país. Por ello, le recomendó que, como primer acto de su reinado y para demostrar la adhesión a la Monarquía, favoreciera una nueva Constitución que fuera apoyada en plebiscito popular²³.

3. MONARQUÍA Y MODERNIZACIÓN AUTORITARIA

Durante los primeros meses republicanos algunos monárquicos como Eugenio Vegas, el marqués de Quintanar y Santiago Fuentes Pila, se dedicaron a recaudar fondos para la reorganización de fuerzas, mientras militares como Orgaz, Cavalcanti y Ponte intentaron agrupar a la masa de oficiales retirados por la Ley Azaña a través del diario *La Correspondencia Militar*. La idea era consolidar redes de amistades y camaradería que sumaran al mayor número de oficiales a su causa. Con parte del dinero obtenido se fundó una revista de pensamiento titulada *Acción Española*. Su surgimiento tuvo el objetivo de rearmar intelectualmente a los monárquicos, siendo su líder el conocido intelectual Ramiro de Maeztu, para quien la victoria republicana resultaba explicable por la falta de autonomía cultural e ideológica de las derechas. Resultaba necesaria una actualización del pensamiento tradicionalista español que adquiriera dimensiones operativas en un momento en que las democracias europeas estaban en crisis.

Acción Española reflexionó sobre las obras de Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella, Balmes, Cánovas, Donoso Cortes, Enrique Gil Robles, León XIII y Charles Maurras. Y así, en torno a la revista se concentró una política cuyos principios se basaban en la identificación de la nación española con el catolicismo y la Co-

²¹ Biblioteca Real Academia de la Historia (BRAH), archivo Santiago Alba, 9/112-2.

²² Texto de la carta completo en Gortázar, *Romanones...*, pp. 532-533.

²³ BRAH, archivo Santiago Alba, 5/69-8.

rona, siendo contrarios a la Monarquía constitucional por su esencial liberal y revolucionaria, causante en última instancia de la llegada de la República. Su concepto de Monarquía tradicional se vinculaba al desarrollo de un sistema corporativo, en cuyas Cortes tendrían representación las clases sociales y las instituciones como la Iglesia, el Ejército, las Universidades, la Nobleza... Pieza esencial del nuevo régimen sería el Consejo del Rey, asesor del monarca. Este régimen autoritario-corporativo era partidario de un modelo económico capitalista corporativo, intervencionista y proteccionista²⁴. Y con estas ideas los monárquicos autoritarios lograron aunar votos y dinero, aunque nunca suficientes.

Para lograr la restauración, no bastaba el camino político sino el alzamiento militar como sus adversarios había logrado, pues la República se había proclamado en Portugal, en Turquía, en China y otros países con ayuda fundamental del Ejército. Los monárquicos autoritarios, reunidos en *Acción Española*, confiaron en un colapso más o menos próximo del régimen republicano, para lo cual debían aprovechar la situación y convertirse en la élite orientadora de una dictadura militar que modernizaría España.

De esta manera, algunos monárquicos participaron en el intento de golpe de Estado del 10 de agosto de 1932, conocido como la “Sanjurjada”, que fue un estrepitoso fracaso. Sin embargo, la mayor parte de los conspiradores no pretendió nunca cambiar el régimen sino reorientarlo ante la fatídica labor política que, según ellos, desarrollaron los ministros de Guerra y Gobernación hasta ese momento. El propio general Sanjurjo se negó a conectar con Alfonso XIII para informarle de sus objetivos, el cual declaró a la prensa, tras el intento militar, que nada tenía que ver con el mismo²⁵. Las consecuencias de este hecho fueron una mayor radicalización de las reformas emprendidas por las izquierdas en el poder, la regulación de una ley de jubilación de funcionarios por la cual fueron apartados forzosamente más de cien magistrados, jueces y fiscales considerados monárquicos. Se reformó la Escuela Diplomática para hacerla más republicana, quedando separados también del servicio numerosos funcionarios por el mero hecho de ser calificados como monárquicos y se cerraron periódicos y se encarcelaron a numerosos sospechosos²⁶.

²⁴ Un sugerente análisis en González Cuevas, P. C. (2011), “El sable y la flor de lis. Los monárquicos contra la República” en F. del Rey (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República*, Madrid, pp. 419-479. Los precedentes en Muñoz, G. (2023), “La Corona como telón de fondo. Las nuevas derechas monárquicas en el periodo de entreguerras (1917-1939)” en Navajas, C. y otros (eds.), *La crisis española de entreguerras*, Logroño, pp.17-36.

²⁵ AGA, caj. 11.032/237. En el archivo del marqués de Torres Mendoza, que custodia papeles del que fue secretario de Alfonso XIII, no existe ningún documento que implique al monarca en la Sanjurjada. Tampoco se encuentra nada que involucre al rey en el archivo del principal líder de esa rebelión que fue el general Emilio Barrera Luyando, investigado por García, J., *Alfonso XIII y el 10 de agosto*, edición del autor, 2021.

²⁶ El análisis más sólido es el de Gil Honduvilla, J. (2017), *El primer aviso. 10 de agosto de 1932*, Madrid, Actas.

En septiembre en 1932, una comisión se trasladó a Biarritz, donde se entrevistó con José Calvo Sotelo, ex ministro de Hacienda. En la reunión, se acordó reanudar las actividades conspiratorias y nombrar una nueva comisión para recaudar fondos, que sería presidida por el conde de los Andes, en el extranjero, y por el marqués de Ibarra en España²⁷. Y ello sin dejar de emprender la reorganización de fuerzas en torno a un partido, que nació con el nombre de Renovación Española, a comienzos de 1933, logrando 14 diputados en las elecciones de noviembre, en alianza con otras fuerzas conservadoras. El líder de la triunfante CEDA, José María Gil Robles, conocedor de que la mayoría de sus votantes eran monárquicos, aceptó entrevistarse en secreto dos veces con Alfonso XIII, en el mes de junio en París. Tras explicarle su proyecto posibilista dentro de la República, el político convenció al monarca de que la Monarquía no debía volver por una traición desde dentro, puesto que lo primero era España y los ideales que defendían. Si su proyecto tenía éxito, afianzaría la República, pero si fracasaba –a pesar de la actitud neutral de don Alfonso– se habría certificado la incompatibilidad con el régimen y el fracaso nacionalizador de la República. Finalmente, el rey le garantizó la reserva de estas conversaciones y la neutralidad que mantendría, en todo momento, frente a sus actuaciones si la CEDA llegaba al poder.

Calvo Sotelo, en la primavera de 1934, se presentó como el aglutinante de las derechas antirrepublicanas en torno a una nueva agrupación llamada Bloque Nacional. La Corona no constituía para este líder una cuestión previa, pues retornaría a España en un futuro como remate de un gran proceso evolutivo de reestructuración del Estado y por aclamación nacional. Pero nada tendría que ver con la Monarquía constitucional pues sería una “instauración” y no una “restauración”. En junio, los monárquicos de Renovación Española amenazaron con romper su alianza parlamentaria, por lo que Gil Robles solicitó a Alfonso XIII, por medio de uno de sus intermediarios –José María Valiente– un último plazo de seis meses de confianza, ofreciéndole mantener viva la esperanza restauradora. El rey aceptó nuevamente, confiado en que la CEDA podría alcanzar la mayoría absoluta en las siguientes elecciones, un hecho favorable para proponer la vuelta de la Monarquía. En cambio, el proyecto de Calvo Sotelo no recibió excesivo apoyo.

Pero la revolución de Asturias en el mes de octubre certificó, para muchos españoles, la radicalización revolucionaria del socialismo y del nacionalismo catalán. Y es que su concepto de República, más que un régimen constitucional, era un proceso revolucionario permanente que tenía que rendir cada vez mayor poder a sus partidarios. Para alegría de muchos izquierdistas, por fin estallaba

²⁷ Minuciosamente analizado por Bullón de Mendoza, A. (2005), *José Calvo Sotelo*, Barcelona, Ariel.

una auténtica revolución, que había sido la preferencia original del Comité Republicano de 1930, que había optado primero por el típico golpe militar del siglo XIX, fracasado en el intento de Gabriel y Galán. Esa dialéctica de revolución violenta fue empleada también tres años después. Tras la derrota de los alzados en Asturias, a finales de año el proyecto del Bloque Nacional recibió el apoyo de Renovación Española y de numerosos monárquicos, para los cuales la situación política conducía hacia el choque de las fuerzas revolucionarias con las contrarrevolucionarias. Y, si bien en principio el marqués de la Eliseda había aportado dinero para la financiación de la Falange, al nacer el Bloque Nacional abandonó esta actitud y se unió a la formación política de Calvo Sotelo con José María de Areilza. A partir de entonces, los falangistas no tuvieron dinero ni para mantener su sede central, perdiendo el único diputado que tenían en las siguientes elecciones.

En enero de 1935, Alfonso XIII se entrevistó con el periodista Julián Cortés Cavanillas, con quien comentó la situación política española. En opinión del monarca, el régimen republicano era un desastre, como los acontecimientos del último año habían demostrado. Resultaba necesario evitar que España cayera en el caos y la anarquía, “prólogo inevitable al comunismo integral”. Sabía perfectamente cuáles eran los defectos de la CEDA, pero creía que era una experiencia política que debía realizarse, aunque fracasase. Y si triunfaba, estaba seguro de que la Monarquía volvería prudentemente, sin violencias ni trastornos. Entonces, el periodista le preguntó sobre la función que tenía Renovación Española, a la cual el rey le respondió que “ser monárquica, sin antifaces”. Además, en su opinión, debía soslayar todas las pugnas violentas con los cedistas, templando el ambiente para que sus líderes encontrasen, en el momento justo, la oportunidad de desembarazarse de sus compromisos con la República.

Pero conforme fueron pasando los meses se certificó el fiasco del proyecto accidentalista de la CEDA, que no fue capaz ni de lograr un Concordato con la Santa Sede ni de evitar el descrédito de sus aliados —el Partido Radical— con el famoso escándalo del estraperlo. Ya en el mes de junio, Alfonso XIII había cambiado sustancialmente de opinión respecto a la actuación de los cedistas, con relación a la conversación a principios de año. Veía aumentar peligrosamente la violencia política y una marea revolucionaria, cuya responsabilidad alcanzaba plenamente a la coalición centroderechista que no había sabido hacer frente a las consecuencias de los sucesos de Asturias y Barcelona. La anarquía se estaba enseñoreando de nuevo del país, donde se estaba creando una nueva dinámica protagonizada por elementos jóvenes. Pero, a pesar de todo, Alfonso XIII se negó a que apareciera con su firma un manifiesto en contra de la política colaboracionista de la CEDA en enero de 1936.

Calvo Sotelo defendió que la cancelación de la República como único medio de superar el capitalismo liberal sin caer en el marxismo y, así, lograr la ansiada meta de la modernización, entendida como “engrandecimiento”. Y el instrumento para lograr esa meta no podía ser otro que el Ejército, definido como columna vertebral de la Patria, mientras proclamaba que sólo un régimen corporativo podría superar el orden liberal y el socialismo marxista, identificado con el “anti-Estado sindical”.

Ante el fracaso de los cedistas y radicales, la deriva política condujo a las polémicas elecciones de febrero, donde triunfó el Frente Popular, una coalición de izquierdas en medio de una campaña de violencias y fraudes electorales²⁸. En este nuevo contexto, las Cortes se convirtieron en la caja de resonancia de los radicales antagonismos que fraccionaban la sociedad. La prensa transmitía a sus lectores la violencia verbal del hemiciclo, mientras se expulsaban a sacerdotes de sus parroquias, se producían asaltos y quemas a edificios religiosos en casi todas las provincias, recobraban su libertad los presos acusados de la revolución asturiana, izquierdistas ocupaban fincas a sus propietarios y los encuentros violentos entre los extremistas de derecha e izquierda terminaban de caracterizar esa “primavera trágica”.

Calvo Sotelo se convirtió en la voz más potente de la oposición parlamentaria, ante las divisiones en la CEDA y el desánimo de Gil Robles. Sus seguidores conectaron con la conspiración militar del general Mola, a pesar de que éste no se planteó el retorno de la Monarquía, pero los autoritarios se mostraron coherentes con su doctrina: lo prioritario era sumarse a la sublevación militar contra el Frente Popular y, más adelante, hacerse con la mayor influencia posible en su desarrollo, hegemonizándola para su proyecto político. El 13 de julio, Calvo Sotelo fue asesinado por varios socialistas, siendo algunos de ellos guardaespaldas del diputado Indalecio Prieto. Tras su entierro, se celebró un debate parlamentario sobre el magnicidio, esgrimido por los representantes conservadores como supremo argumento político. A continuación, los diputados monárquicos abandonaron las Cortes para no volver más pues, el 17 de julio, comenzó la guerra civil.

4. LOS MONÁRQUICOS CARLISTAS

Tras proclamarse la República, el pretendiente carlista Jaime III de Borbón, desde su exilio, emitió el 23 de abril de 1931 un manifiesto en el que solicitó a sus fieles que ayudaran a mantener el orden público para que el régimen no fuera arrollado

²⁸ Como han demostrado Álvarez, M. y Villa R., 1936. *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, Espasa, 2017.

por el comunismo. Pero la quema de iglesias y conventos en mayo convencieron a los carlistas de que se vivía en la antesala del anarquismo o del comunismo. De esta manera, la protección a la Iglesia y la lucha contra el anticlericalismo resultaron los primordiales elementos movilizados del carlismo, como en los años de la Tercera Guerra Carlista. Para vigilar sus acciones en el extranjero, el Gobierno republicano ordenó a su embajada y consulados en Francia que vigilasen la actividad de los carlistas y de sus pretendientes.

Sin embargo, ante su clara escasez de dinero y unidad se impuso su búsqueda, comenzando los jefes carlistas a reorganizar el requeté, mientras aumentaban su propaganda y fundaban una cadena de nuevos periódicos, impulsando los círculos tradicionalistas. Su programa electoral anticapitalista, antiliberal, antimarxista, antidemocrático defendió la instauración de una Monarquía tradicional, confesional y legítima por ser popular, católica y acorde con las leyes de sucesión al trono. Nunca defendieron que fuera absoluta, pues el poder de la Corona estaba limitado por la religión, unas Cortes corporativas y las leyes, basadas en principios cristianos y en la tradición. Una Monarquía que era garante de la unidad territorial, bajo cuyo manto protector resultaban compatibles el fomento del autogobierno de las regiones, las diversas lenguas y los fueros.

En las elecciones constituyentes, los carlistas lograron cinco representantes en el marco de una coalición con católicos independientes y nacionalistas vascos. La colaboración con éstos últimos en Vascongadas no se limitó a los comicios, sino que fue significativa la campaña para la elaboración de un estatuto de autonomía, proyecto en el que se necesitaban ambas tendencias políticas. Los tradicionalistas vieron en el estatuto la posibilidad de preservar la región de influencias laicas e izquierdistas, pero el proyecto no prosperó. En Cataluña, los carlistas concurrieron a las elecciones junto a la conservadora Lliga Regionalista, sin obtener ningún escaño, por lo que no tuvieron parte en la elaboración del anteproyecto del estatuto, pese a lo cual la jefatura regional decidió apoyarlo en el referéndum²⁹.

Ante el hecho de que las dos ramas dinásticas de los Borbones se encontraban en el exilio y que ambas tenían enfrente al régimen republicano, entre algunos de sus consejeros se impuso la necesidad de llegar a un entendimiento, tanto para lograr la restauración de la dinastía como para lograr la fusión de fuerzas monárquicas. Varios carlistas, partidarios de un entendimiento con los alfonsinos, utilizaron el problema de la sucesión, puesto que don Jaime falleció el 2 de octubre de 1931 sin hijos, sucediéndole su tío Alfonso Carlos I de Borbón, que tampoco tenía sucesión directa masculina. De esta manera se fraguó un acuerdo de familia que

²⁹ Sobre las relaciones entre estos partidos, ver Moral Roncal, A. M. (2002), *Los carlistas*, Madrid, ArcoLibros.

abogaba por la unión monárquica y dejaba en manos de unas Cortes la proclamación, en el futuro, de un rey. Pero el pacto fue ignorado por casi toda la base carlista, al considerarla una herramienta alfonsina.

Alfonso Carlos consiguió una lenta unión de integristas, mellistas y carlistas, aunando esfuerzos para luchar contra una coyuntura que se apreciaba peligrosamente revolucionaria, por lo que se recuperó el nombre de *Comunión Tradicionalista* o *Tradicionalista Carlista*. Sus bases geográficas siguieron siendo las norteñas junto algunas zonas de Castilla y Andalucía³⁰. Como antaño, los pilares sociales de este movimiento continuaron siendo heterogéneas e interclasistas, aunque el cambio más notable, en el siglo XX, fue su aburguesamiento creciente. Y, como consecuencia de la concesión del voto femenino en 1931, la mujer carlista pudo dar el paso desde el espacio privado al público, accediendo a los círculos tradicionalistas, convirtiéndose algunas en propagandistas y oradoras de renombre³¹. Asimismo, comenzó una intensa reactivación de las fuerzas paramilitares detectada por las autoridades republicanas, que desmantelaron, deteniendo a sus jefes al año siguiente por la represión gubernamental contra los implicados en la Sanjurjada.

A principios de 1932, con la llegada a la Junta Suprema del conde de Rodezno—decidido partidario de un acuerdo con los alfonsinos— se reanudaron los contactos con el destronado monarca. Se proyectó un nuevo acuerdo por el cual don Alfonso Carlos reconocía a la línea de su sobrino Alfonso XIII como su sucesora, siempre y cuando se admitiera la legitimidad de la dinastía carlista y los principios tradicionalistas. Los contactos se prolongaron durante los dos años siguientes, entre la repulsa de numerosos carlistas de base y el silencio del entorno alfonsino. Mientras tanto, se marcaron distancias entre la *Comunión Tradicionalista* y la *Lliga*, acudiendo separados a las elecciones autonómicas, con unos resultados decepcionantes, pese a la coalición con los alfonsinos. Igualmente, el carlismo se distanció del *Partido Nacionalista Vasco*, sobre todo a partir de un nuevo intento por aprobar un estatuto vasco en junio. La ruptura definitiva entre carlistas y nacionalistas tuvo lugar en 1933, cuando otro proyecto de estatuto, circunscrito a las tres provincias vascas, tampoco prosperó por la oposición expresa de la más carlista de ellas, es decir Álava.

La creación del partido alfonsino *Renovación Española*, en 1933, y su inicial acercamiento a los cedistas, disminuyó todavía más la unión de fuerzas monárquicas. El accidentalismo oficial de la *CEDA* y sus intentos de integración en el

³⁰ Ver Moral Roncal, A. M. (2012), “Manuel Fal Conde y el carlismo andaluz”, J. L. Ruiz (coord.), *La confrontación católico-laicista en Andalucía en la crisis de entreguerras*, Sevilla, Universidad, pp. 169-188.

³¹ Novedades analizadas en Moral Roncal, A. M. (2013), “Permanencias y transformaciones en el carlismo”, en A. Cañellas (coord.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Trea, pp. 95-124.

juego republicano, llevaron al enfriamiento algunos contactos iniciales con los carlistas. Con el fin de aunar esfuerzos se llegó a un pacto electoral para afrontar las elecciones generales de noviembre de 1933 en algunas provincias. Esta estrategia transaccionista y posibilista con el resto de las fuerzas de derecha, impulsada por Rodezno, tuvo sus resultados en las Cortes. La unión electoral del carlismo con cedistas, agrarios y alfonsinos benefició a la Comunión a la hora de obtener escaños fuera del País Vasco y Navarra, por lo que, de los treinta y nueve candidatos carlistas de la coalición, veintiuno se convirtieron en diputados³². Pero la política posibilista de la CEDA y su colaboración con los radicales de Lerrox hicieron que los tradicionalistas se sintieron decepcionados³³.

El 3 de mayo de 1934, la junta que presidía el conde de Rodezno fue sustituida por una secretaría general, ocupada por Fal Conde, consecuencia tanto de su capacidad organizadora en Andalucía como del aumento de influencia de las jóvenes generaciones, que predominaban en los requetés, y que reclamaban una actuación menos política y más contundente. La Revolución de 1934 no hizo más que ratificar a los extremistas de la necesidad de reorganizarse y de proseguir el proceso de militarización. Desde entonces, la enemistad con nacionalistas vascos aumentó significativamente, acusándoles de complicidad en los hechos revolucionarios. Finalmente, los carlistas se adhirieron al Bloque Nacional y, pese a eternas suspicacias, la unión se mantuvo hasta las elecciones de febrero de 1936. A comienzos de ese año, tuvieron lugar dos hechos importantes que eliminaron las últimas esperanzas de una unión dinástica. Por una parte, se instauró una Regencia como solución ante el problema sucesorio de don Alfonso Carlos. Por consejo de Fal Conde, el anciano pretendiente se inclinó por su sobrino el príncipe Francisco Javier de Borbón Parma, que le sucedería, a su muerte, con el título de regente. Por otra, en las elecciones los tradicionalistas obtuvieron diez diputados, pero denunciaron el clima en el cual se habían desarrollado.

En abril, la Comunión Tradicionalista anunció su definitiva retirada del Bloque, pues ya se estaban preparando para la insurrección contra, lo que consideraron, degeneración revolucionaria de la República. Las grandes concentraciones carlistas al aire libre se convirtieron en auténticas paradas militares, mientras aumentaba la belicosidad de los discursos y de su prensa. No obstante, cabe recordar que este proceso de radicalización fue semejante al de otros grandes partidos del arco parlamentario español, a derecha e izquierda. Basta recordar las palabras del

³² Alfonso Carlos se trasladó cerca de Bayona en ese otoño, siendo vigilado por los consulados republicanos, preocupados por sus contactos con carlistas que atravesaron la frontera. AGA, caj. 11025/546.

³³ Decepción analizada en Moral Roncal, A. M. (2009), *La cuestión religiosa en la Segunda República. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 87-117.

radical-socialista Álvaro de Albornoz cuando proclamó que, en febrero de 1936, una nueva era de revolución había dado comienzo, una revolución inevitable, tanto que se haría dentro o fuera de la ley: “O desde el poder, como queremos los republicanos, o desde la calle”³⁴.

La dirección de Fal Conde trazó una estrategia basada en sus propias fuerzas y con la participación de una parte del Ejército, al servicio de un proyecto monárquico tradicionalista. Pero pronto surgieron numerosas dificultades para conseguir armas mientras otra conspiración, la de los militares que encabezaba el general Emilio Mola, estaba en marcha, con significativas conexiones con las élites conservadoras. El 15 de julio, la Comunión se sumó, no sin recelos, al movimiento militar. Una vez tomada la decisión, la orden de sublevarse y de ponerse a disposición de los mandos militares fue transmitida a todos los puntos de la península. Y de esta manera, todas las corrientes monárquicas, en la guerra civil entre la España nacional y la España republicana, apoyaron a la primera, esperando alcanzar una mayor influencia política en el futuro. Para los carlistas la guerra significó la vuelta a sus divisiones internas entre los partidarios del conde de Rodzno –favorables a un entendimiento con Franco–, los antifranquistas que mantuvieron alzada la bandera del “auténtico carlismo” y aquellos que volvieron a sus hogares, conformándose con la construcción de un Estado confesional y autoritario. También los monárquicos alfonsinos –luego juanistas tras la abdicación de Alfonso XIII en 1941– continuaron divididos entre los que plantearon la restauración con el Caudillo, sin el Caudillo o contra él.

Y así, pese a los paralelismos que algunos republicanos y monárquicos realizaron entre el Sexenio Revolucionario (1868-1874) y la Segunda República, lo cierto es que no hubo ningún Cánovas del Castillo que lograra la restauración de la Monarquía constitucional. Los tiempos fueron claramente diferentes y el ambiente se impuso.

5. BIBLIOGRAFÍA

Manuel ÁLVAREZ TARDÍO y Roberto VILLA, *Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Barcelona, Espasa, 2017.

Alfonso BULLÓN DE MENDOZA (2005), *José Calvo Sotelo*, Barcelona, Ariel.

Álvaro DE DIEGO (2001), “Los últimos del Rey: los “legionarios de Albiñana” en los estertores de la Monarquía”, *Aportes*, (46) pp. 109-120. <https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes>

³⁴ *El Liberal*, 1 de marzo de 1936.

- Daniel ARROYO RODRÍGUEZ (2022), “La nueva derecha española del periodo de entreguerras”, *Aportes*, (110), pp. 171-202. <https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes>
- Javier GARCÍA CUESTA (2022), *Alfonso XIII y el 10 de agosto*, edición del autor.
- Pedro C. GONZÁLEZ CUEVAS (2011), “El sable y la flor de lis. Los monárquicos contra la República” en Fernando del Rey (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República*, Madrid (pp. 419-479) Tecnos.
- Joaquín GIL HONDUVILLA (2017), *El primer aviso. 10 de agosto de 1932*, Madrid, Actas.
- Guillermo GORTÁZAR (1986), *Alfonso XIII, hombre de negocios*, Madrid, Alianza.
- (2021) *Romanones. La transición fallida a la democracia*, Barcelona, Espasa.
- Andrés Javier GUTIÉRREZ GIL (1999), “La institución monárquica en la legislación de la Segunda República”, *Revista de las Cortes Generales*. <https://doi.org/10.33426/rcg/1999/46/391>
- Torcuato LUCA DE TENA (1991), *Papeles para la pequeña y gran historia*, Barcelona, Planeta.
- Francisco DE LUIS MARTÍN (1990), “Aproximación al liberalismo monárquico en la Segunda República Española”, *Studia Histórica. Historia contemporánea*, (8) pp. 121-143. <https://revistas.usal.es/uno/index.php/0213-2087/issue/view/shhc202240>
- Antonio Manuel MORAL RONCAL (2007), “1868 en la memoria carlista de 1931, dos revoluciones anticlericales y un paralelo”, *Hispania sacra*, Vol. 59, (119) pp. 337-361.
- (2009), “Los otros partidos católicos: tradicionalistas contra posibilistas”, en Julio DE LA CUEVA y Feliciano MONTERO (eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá (pp. 223-252), Universidad de Alcalá.
- (2009) *La cuestión religiosa en la Segunda República. Iglesia y carlismo*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2013) “Permanencias y transformaciones en el carlismo”, en Antonio CAÑELLAS (coord.), *Conservadores y tradicionalistas en la España del siglo XX*, Gijón, Trea (pp. 95-124) Trea.
- (2022) “Alfonso XIII y Annual: la calumnia como arma de destrucción política”, *Aportes*, (109), pp. 7-36. <https://www.revistaaportes.com/index.php/aportes>
- Guillermo María MUÑOZ (2023), “La Corona como telón de fondo. Las nuevas derechas monárquicas en el periodo de entreguerras (1917-1939)”, en Carlos NAVAJAS y otros (eds.), *La crisis española de entreguerras*, Logroño (pp.17-36) Universidad de la Rioja.
- Miguel PLATÓN (1998), *Alfonso XIII: de Primo de Rivera a Franco*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Richard ROBINSON, *Los orígenes de la España de Franco*, Barcelona, Grijalbo, 1974.
- Carlos SECO SERRANO, *Alfonso XIII*, Madrid, Arlanza, 2001.
- Jorge Vilches (2022), *La Primera República Española (1873-1874): De la utopía al caos*, Barcelona, Espasa.